

Observatorio Judicial

observatoriojudicial.org.sv

Magistrados presentan propuesta sobre reestructuración de tribunales ante Comisión de la Asamblea Legislativa

El 8 de mayo de 2017, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia presentaron ante la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa el funcionamiento actual de los tribunales especializados contra el Crimen Organizado. A través de datos estadísticos evidenciaron que estos tribunales se encuentran con una carga laboral mayor a aquellos de jurisdicción penal común y detallaron que, aunque fueron creados para conocer de todas las modalidades de crimen organizado y delitos de realización compleja, actualmente se han enfocado sobre todo en resolver delitos relacionados pandillas.

Esta presentación es parte del seguimiento legislativo a la solicitud de la CSJ de reformar la Ley Orgánica Judicial en el sentido de suprimir la jurisdicción especializada –juzgados de instrucción, de sentencia y cámara-. En la sesión plenaria No.92 de la Asamblea Legislativa, se presentó la [pieza de correspondencia](#) para presentar dicha iniciativa de reformas a la ley.

Sala de lo Constitucional habilita uso de carril del SITRAMSS

El 8 de mayo de 2017, la Sala de lo Constitucional emitió una resolución interlocutoria en el proceso de inconstitucionalidad 37-2015, el cual se refiere a las disposiciones que sirvieron de sustento para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS). El objeto del proceso es determinar si el Órgano Ejecutivo violó la Constitución al autorizarle a una empresa privada el uso exclusivo de un bien de uso público, construido con dinero del Estado y sin concesión legislativa, como lo ordena el art. 120 Cn.

[La resolución del 8 de mayo](#) –la cual no es la sentencia definitiva del proceso– resolvió los siguientes asuntos: 1) Llamar a cuatro magistrados suplentes de la Sala, para que ellos conozcan de la recusación planteada por el Presidente de la República en contra de los magistrados propietarios Belarmino Jaime, Sidney Blanco, Rodolfo González y Florentín Meléndez; 2) tener al Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano como un tercero en el proceso, mas no otorgarle audiencia por ya haber expresado su punto de vista en el proceso; 3) otorgarle certificación del expediente al demandante Juan Pablo Álvarez; 4) adoptar una medida cautelar de oficio, consistente en habilitar el uso público libre de los carriles segregados para la circulación del SITRAMSS. En cuanto a la medida cautelar, la Sala hizo referencia a que no se permitiría el libre uso de las terminales y estaciones construidas para el SITRAMSS, pues no lo considera necesario para garantizar los intereses públicos relevantes para este proceso.

A raíz de esto, el FMLN ha impulsado una [solicitud](#) para que se conforme una comisión especial de la Asamblea Legislativa con el fin de recomendar al pleno la destitución de cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia: Sidney Blanco, Florentín Meléndez, José Belarmino Jaime y Rodolfo González Bonilla.

Además, hubo otras acciones realizadas en contra de la Sala. El Viceministro de Transporte, Nelson García, expresó que la medida era “un retroceso a la modernización del transporte público” e incluso llamó a la población a no acatar la resolución emitida por los magistrados¹. Algunos grupos de manifestantes excedieron el derecho a la libre expresión e intentaron derribar los portones de la CSJ².



¹Elsalvador.com. (2017). Viceministro de Transporte Nelson García llama a la población a no acatar resolución de la Sala sobre SITRAMSS. [En línea] Disponible en: <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/347284/sectores-aplauden-resolucion-del-sitramss-mientras-fmln-arremete-contra-sala/> [Consultado el 22 de mayo de 2017].

²Joma, S. (2017). Turbas bloquean paso y zarandean portón de la CSJ. [En línea] Elsalvador.com. Disponible en:

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/348485/turbas-bloquean-paso-y-zarandean-porton-de-la-csj/> [Consultado el 22 de mayo de 2017].